



**Expediente: COTAIP/483/2015**  
**Folio INFOMEX: 01498615**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/771-01498615**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las veintidós horas con veintiún minutos del día cuatro de octubre del año dos mil quince, se tuvo al interesado **Juan Hernandez Hernandez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **Juan Hernandez Hernandez**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Copia en version electronica del numero de trabajadores despedidos en ee municipio durante el año 2013, desglosado por tipo de trabajador.”...(Sic)**-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Juan Hernandez Hernandez**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Administración** de este H. Ayuntamiento, mediante su oficio **DA/2375/2015**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte



integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que esa Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Juan Hernandez Hernandez**, consistente en **“Copia en version electronica del numero de trabajadores despedidos en ee municipio durante el año 2013, desglosado por tipo de trabajador.”...(Sic)**. Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación constante de una (01) foja útil, documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, mismos que queda a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **Juan Hernandez Hernandez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **Juan Hernandez Hernandez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia y 39 fracción II del Reglamento de la misma, notifíquese a la peticionaria vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIPI) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**QUINTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Centro** | motor  
del cambio

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Colonia Atasta de Sarro  
C.P. 86101, Villahermosa, Tabasco  
Tel. 3186324  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.---

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince.-----Cúmplase.

**Expediente: COTAIP/483/2015 Folio INFOMEX: 01498615**  
**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/771-01498615**

COPIA DEL ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO



**Centro**

**Dirección de  
Administración**

No. DE OFICIO: DA/2375/2015

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 03 de Noviembre de 2015

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

En atención a su similar No. COTAIP/0845/2015, relativo al expediente No. COTAIP/483/2015 para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de Folio Infomex-Tabasco: 01498615 quien hizo valer quien dijo llamarse Juan Hernandez Hernandez; la cual consiste en:

"Copia en version electronica del numero de trabajadores despedidos en ee municipio durante el año 2013, desglosado por tipo de trabajador..."(Sic).

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento, al respecto me permito informar que durante el año 2013 no se realizó ningún despido.

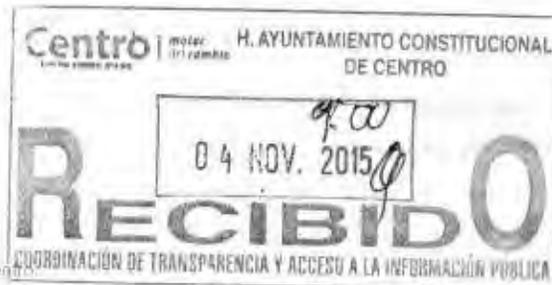
Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo

**ATENTAMENTE**

**LCP. MARCO ANTONIO MUÑOZ CERINO  
DIRECTOR**



**DIRECCION DE  
ADMINISTRACION**



C.c.p. Lic. Humberto De Los Santos Bertruy - Presidente Municipal de Centro  
ARCHIVO / MINUTARIO